



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 028-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 19 de Marzo de 2009.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 19 de Marzo del año 2009, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, por Ley N° 12101 de fecha 07 de Abril del año 1954, se crea el Distrito de San Antonio de Antaparco en la Provincia de Angaraes, en el Departamento de HUANCAVELICA, por lo que el Consejo Regional aprobó la moción de saludo por conmemorarse el "LV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese la moción de saludo al Distrito de **SAN ANTONIO DE ANTAPARCO** de la Provincia de Angaraes de la Región Huancavelica, por conmemorarse el "LV ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA"; haciendo votos para que los pobladores del Distrito de San Antonio de Antaparco, continúen por la senda de la cultura, progreso y desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer llegar el presente saludo al Alcalde Distrital Sr. LEÓN PEDRO CONDORI HUARCAYA; y por su intermedio a todas las autoridades y pobladores del Distrito de SAN ANTONIO DE ANTAPARCO por tan importante festejo con motivo de un nuevo aniversario.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Abel Yance Ortiz
Abel YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO